



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 26 de Mayo de 1997.-

ORDENANZA N° 1717

VISTO:

Las dificultades que atraviesan productores agropecuarios de este Distrito, como consecuencia de la falta de lluvias desde hace un prolongado período: y,

CONSIDERANDO:

Que atento al período transcurrido con una situación climática adversa coloca al sector en estado de emergencia y/o desastre;

que la incidencia de la sequía ha provocado un daño en los cultivos de trigo, maíz, soja, etc. y en las pasturas que coloca al sector en estado de total de emergencia;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Declárase a las Explotaciones del Distrito de Sauce Viejo, afectadas por las prolongadas sequías, en estado de Emergencia y/o Desastre.

Artículo 2º) Elévese copia de la presente a la COMISION PROVINCIAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA a sus efectos, regístrese y archívese.


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

aureste
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO